

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **012** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **019**

Fecha: 04/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003012 2019 00706	Ejecutivo Singular	NUCLEO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	N.N.	Auto califica caución	03/02/2022	2
170014003012 2019 00706	Ejecutivo Singular	NUCLEO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	N.N.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia y decreta pruebas	03/02/2022	6
170014003012 2021 00740	Ejecutivo Singular	FEDERICO - CASTAÑO GARCIA	N. N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2022	1
170014003012 2021 00740	Ejecutivo Singular	FEDERICO - CASTAÑO GARCIA	N. N.	Auto de trámite PREVIO DECRETO DE MEDIDA OFICIAL CIFIN	03/02/2022	1
170014003012 2021 00751	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL CIMA LTDA	N. N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2022	1
170014003012 2021 00751	Ejecutivo Singular	GRUPO EMPRESARIAL CIMA LTDA	N. N.	Auto decreta medida cautelar	03/02/2022	2
170014003012 2021 00753	Ejecutivo Singular	GILBERTO - ARIAS ARIAS	N. N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2022	1
170014003012 2021 00753	Ejecutivo Singular	GILBERTO - ARIAS ARIAS	N. N.	Auto decreta medida cautelar	03/02/2022	2
170014003012 2021 00755	Ejecutivo Singular	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	N. N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2022	1
170014003012 2021 00755	Ejecutivo Singular	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S.	N. N.	Auto decreta medida cautelar	03/02/2022	2
170014003012 2022 00018	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N. N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/02/2022	1
170014003012 2022 00018	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N. N.	Auto decreta medida cautelar DECRETA MEDIDAS OFICIALES CIFIN	03/02/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/02/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ANDREA RAMIREZ MONTES  
SECRETARIO